

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°151/2023.**

Mendoza, 24 de Noviembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-06179143- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA CONSERVACION EDILICIA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA.**

Que respecto de los insumos requeridos, las escaleras serán destinadas a la 1ra, 2da y 3er circunscripción con el objeto de renovar los bienes para el Departamento De Mantenimiento del MPF, teniendo en cuenta que las escaleras con las que se cuentan agotan su vida útil en lo que respecta a su seguridad por el uso constante de las trabas que regulan los tramos de las escaleras. Se requieren diferentes tipos de escalera ya que resulta necesario contar con el recurso apropiado para el desarrollo de cada tarea, que acompañe a los espacios, alturas y comodidades que requiere el usuario. Para el caso de las escaleras "por tramos", resultan necesario para poder realizar su traslado en el interior de vehículos del MPF, considerando que en ocasiones se recorren largas distancias en vehículos. Además todas las escaleras deben ser dieléctricas, característica que aumenta la seguridad en su uso por no transmitir la electricidad. En cuanto a la bomba de vacío y vacuómetro requeridos, ambos bienes son utilizados para la correcta instalación de un aire acondicionado, teniendo en cuenta que con ellos se realiza la extracción de aire y humedad de cañerías y las mediciones de presión. Estos instrumentos serán destinados primeramente a la 3er Circunscripción Judicial, considerando que dicho personal se encuentra avocado a la instalación de aires acondicionados en toda la Provincia, para luego ser resguardado para el uso común de la Dirección de Infraestructura.

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$3.280.000,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 15- Documento GEDO N° IF-2023-08936813-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA CONSERVACION EDILICIA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA**, por la suma de **\$3.280.000,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$3.280.000,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de su adjudicación.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. María Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, al Lic. Maximiliano Cortez, responsable de Conservación Edilicia de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, responsable de Conservación Edilicia de la Primer Circunscripción Judicial dependiente de la Dirección de Infraestructura de este MPF, y al Señor Alberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-08715060-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 21 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08984057-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08729869-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 10 -IF-2023-08679825-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Lic. **FRIGERIO**  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-08986309-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL